

COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA

VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2017

Acta administrativa que se formula para llevar a cabo la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria del ejercicio fiscal 2017, del Comité de Transparencia de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, de conformidad con el artículo 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

Siendo las 09:20 horas del día jueves 14 de septiembre de 2017, se encuentran reunidos en la Sala de Juntas de la Unidad de Administración, sita en Avenida Camarón Sábalo sin número, esquina Tiburón, Fraccionamiento Sábalo Country Club, Código Postal 82100, Mazatlán, Sinaloa; los CC. Marco Antonio del Carmen Velez, Director de Legislación en su carácter de Presidente Suplente, Esther Alicia de la O Garzón, Directora de Recursos Humanos en su carácter de Secretaria Técnica Suplente y Luis Gilberto Avalos Nery, Titular del Área de Responsabilidades y Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control en la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA) en su carácter de vocal suplente.-----

Como invitado se encuentra presente el C. José Manuel Rosete González, Subdirector de Evaluación y Seguimiento.-----

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

- I. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.-----
- II. Análisis de la resolución RRA 4909/17, emitida por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, referente a la solicitud de acceso a la información número 0819700024417.-----

I. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. El C. Marco Antonio del Carmen Velez, da la bienvenida a los presentes, informando que el objetivo de la reunión, es llevar a cabo la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia en el presente año. Hecho lo anterior, le solicita a la C. Esther Alicia de la O Garzón, que en su carácter de Secretaria Técnica Suplente, tuviere a bien verificar el quórum y pasar lista de asistencia, quien informa que existe quórum legal, por lo cual, se procede a dar lectura a los puntos del orden del día anexo a la carpeta circulada y somete a consideración de los miembros presentes su aprobación; al no haber ninguna observación, el orden del día se aprueba por unanimidad.-----

Acuerdo CT25SE.14.09.17.I

Se aprueba por unanimidad el orden del día para la presente sesión.-----

II. Análisis de la Resolución RRA 4909/17, referente a la solicitud de acceso a la información con número de folio 0819700024417, emitida por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.-----

En uso de la palabra, el C. Marco Antonio del Carmen Velez, procede a comentar la Resolución emitida por los Comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en la cual se revoca la respuesta emitida por esta Comisión Nacional y se instruye a proporcionar al particular los avisos de cosecha presentados durante el periodo 2005 a 2016, dividido por año, respecto de las empresas requeridas sin tomar en cuenta la

denominación social de cada una de ellas.-----

Acto seguido, el C. Marco Antonio del Carmen Velez, procede a dar lectura al oficio de respuesta número DGPPE.-00686/17 de la Dirección General de Planeación, Programación y Evaluación, que en esencia dice: "...Sobre el particular, le envío mediante correo electrónico la información disponible en esta Dirección General, consistente en los anexos que contienen base de datos que desglosa un total de 3323 avisos de cosecha presentados durante el periodo 2005-2016, divididos por año y que señalan la producción de las empresas **Baja Aquafarms S.A. de C.V., Administradora pesquera del noroeste S.A. de C.V., Atún océano pacifico S.A. de C.V., Frescatún S.A. de C.V., Acuacultura de Baja California S.A. de C.V., Maricultura del Norte S. de R.L. de C.V., Tunamax S.A. de C.V. y Servax bleu S. de R.L. de C.V.** No obstante, me permito informarle que la empresa denominada **Pesquera Chichimecas, S. de R.L. de C.V.** no reporto producción en el periodo requerido, por tal motivo no se encontró avisos de cosecha.

No omito mencionar, que se entrega en versión íntegra un total de 720 avisos de cosecha correspondientes a las empresas denominadas **Acuacultura de Baja California S.A. de C.V., Baja Aquafarms S.A. de C.V., Administradora pesquera del noroeste S.A. de C.V., Atún océano pacifico S.A. de C.V. y Servax bleu S. de R.L. de C.V.,** de igual manera se entrega en versión pública 2603 avisos de cosecha por contener información confidencial como nombre del declarante, cargo y firma de personas físicas, se anexa base de datos que desglosa los folios de avisos, empresas, año y datos testados, con fundamento en el artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública..."-----

En este sentido, el Comité por unanimidad previo análisis de la documentación presentada, aprueban el siguiente acuerdo:-----

Acuerdo CT25SE.14.09.17.II

Se confirma entregar la versión íntegra de 720 avisos de cosecha, presentados por las empresas **Acuacultura de Baja California S.A. de C.V., Baja Aquafarms S.A. de C.V., Administradora Pesquera del Noroeste S.A. de C.V., Atún Océano Pacifico S.A. de C.V. y Servax Bleu S. de R.L. de C.V.,** los cuales señalan la producción de dichas empresas durante el periodo 2005-2016, asimismo, se informa que la empresa **Pesquera Chichimecas, S. de R.L. de C.V.** no reporto producción en el periodo requerido, lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 6, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 y 134 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Así también, se confirma entregar la versión pública de 2,603 avisos de cosecha que señalan la producción de la empresas **Baja Aquafarms S.A. de C.V., Administradora Pesquera del Noroeste S.A. de C.V., Atún Océano Pacifico S.A. de C.V., Frescatún S.A. de C.V., Acuacultura de Baja California S.A. de C.V., Maricultura del Norte S. de R.L. de C.V., Tunamax S.A. de C.V. y Servax Bleu S. de R.L. de C.V.,** correspondientes al periodo 2005-2016, toda vez que contienen información confidencial de personas físicas, como son: nombre del declarante, cargo y firma, lo anterior, con fundamento en los artículos 113, fracción I, 118 y 119 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

No habiendo más que agregar, los integrantes del Comité enterados del contenido y alcance legal del presente instrumento y leído que fue, lo firman por triplicado, al calce y al margen, en la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa, a las 09:40 horas, del día 14 de septiembre de 2017, dándose por terminada la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca.-----

SAGARPA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN

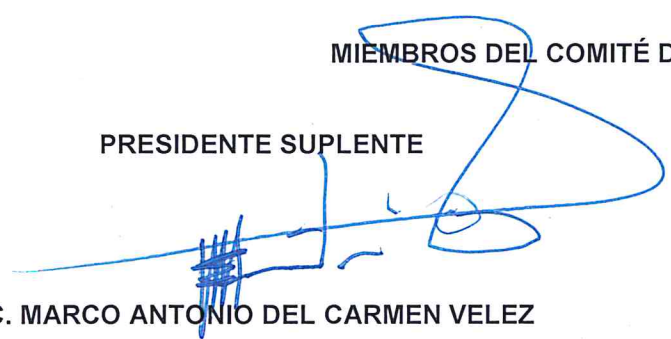


comisión nacional
de acuacultura y pesca

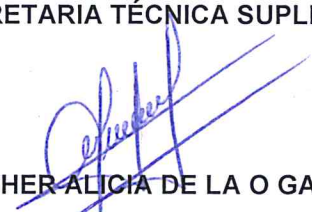
ATENTAMENTE

MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

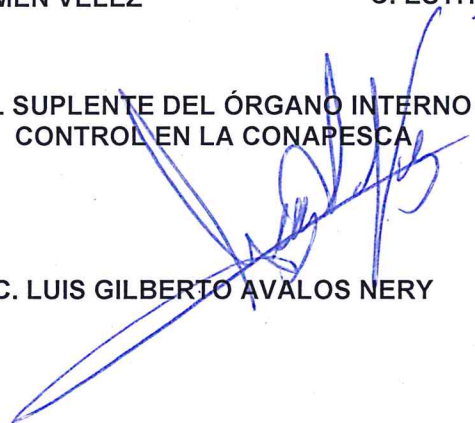
PRESIDENTE SUPLENTE


C. MARCO ANTONIO DEL CARMEN VELEZ

SECRETARIA TÉCNICA SUPLENTE


C. ESTHER ALICIA DE LA O GARZÓN

**VOCAL SUPLENTE DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL EN LA CONAPESCA**


C. LUIS GILBERTO AVALOS NERY